

CIRCULAR No. 00

PARA: ALCALDES (AS), CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) DE MUNICIPIOS AFERENTES A LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE ALERTA ROJA PARA LAS MUNICIPIOS DE LA CUENCA BAJA DEL RIO BOGOTÁ Y DE ALERTA NARANJA PARA LAS MUNICIPIOS DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO BOGOTÁ EN VIRTUD AL BOLETÍN DE PRONOSTICO DEL TIEMPO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EMITIDO POR LA OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO DE ALERTAS DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM DEL 6 DE JUNIO DEL 2022

DE: GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA / DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA - UAEGRD

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2022

Respetados Señores (as):

Reciban un cordial saludo por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Mediante el Decreto 119 del 29 de abril del 2022, se prorrogó la declaratoria de situación de calamidad pública en el Departamento de Cundinamarca, la cual fue inicialmente declarada mediante el Decreto 384 del 2 de noviembre del 2021; teniendo en cuenta lo anterior, así como lo informado por el IDEAM y la Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR derivado de la REUNION EXTRAORDINARIA del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca - CDGRD, celebrada el 06 de junio del 2022, la UAEGRD actuando como agente del señor gobernador en materia de gestión del riesgo en virtud de la Ordenanza 066 de 2018 y en desarrollo de su labor de **COORDINACIÓN** y **ARTICULACIÓN** del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo, se emitió la **Circular 003 del 22 de marzo del 2022**, cuyo asunto es: *“Recomendaciones para la preparación y alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2022 con condiciones fenómeno de la niña en el territorio del Departamento de Cundinamarca”*, y teniendo en cuenta que el Boletín de Pronóstico del tiempo para el *Departamento de Cundinamarca* emitido por la Oficina del Servicio de Pronóstico de Alertas del *Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM* de fecha 06 de junio del 2022, reporta **DECLARATORIA** de **ALERTA ROJA** por riesgo de desbordamiento para las municipios de la cuenca baja del Rio Bogotá (*Zipacón, Viotá, Tocaima, Tena, Quipile, La Mesa, Granada, El Colegio, Cachipay, Anolaima, Anapoima, Apulo, Agua de Dios, Ricaurte y Girardot*).

También se reporta **DECLARATORIA de ALERTA NARANJA** por riesgo de desbordamiento del Río Bogotá para los municipios de su cuenca media y alta (*Bojacá, Chipaque, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Subachoque, Cajicá, Chía, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunuba, Gachancipá, Guasca, Guatavita, La Calera, Nemocón, Sesquillé, Sopo, Suesca, Tabio, Tocancipá, Villapinzón y Zipaquirá*).

EL COMUNICADO ESPECIAL 037 “EI IDEAM MANTIENE MONITOREO PERMANENTE EN LOS NIVELES DEL RIO BOGOTA ANTE LA PERSISTENCIA DE PRECIPITACIONES EN LOS ULTIMOS DIAS”, emitido por el *Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM* del 9 de junio de 2022, reporta que los niveles del Río Bogotá mantienen una tendencia significativa de ascenso sostenido porque ha presentado un aumento debido a las precipitaciones de los últimos días, tendencia que se mantendrá, por lo tanto el IDEAM recomienda al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRD), estar atentos por la presencia del fenómeno de la niña. De igual manera, el tránsito de ondas tropicales continuará en el territorio nacional, generando lluvias abundantes en diferentes sectores, incluido el Departamento de Cundinamarca.

Aunado a lo manifestado por el **BOLETIN 0481** del 9 de junio del 2022, donde se reporta, niveles altos del Río Bogotá en su cuenca baja y probabilidad de crecientes súbitas en sus aportantes, tales como los ríos Apulo y Lindo, y las quebradas La Pilama y Cachimbula, con especial atención en los municipios de Tena, La Mesa, Anapoima, Apulo, Viotá, Anolaima, Tocaima, Agua de Dios y Girardot (Cundinamarca), ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones y crecientes súbitas.

En consecuencia, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, en primer lugar hace un llamado a los Alcaldes(as) y a los Consejos Municipales para la Gestión de Riesgo de Desastres - CMGRD de los municipios aferentes de la cuenca del Río Bogotá para que se mantengan en alerta en sus territorios, adelanten acciones preventivas y de mitigación ante los posibles eventos asociados al fenómeno de lluvias, para la cual, deben tener actualizados el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE, como principales instrumentos de planificación de la gestión del riesgo que se encuentran establecidos en la Ley 1523 del 2012 y la Ordenanza 066 del 2018.

La UAEGRD, también solicita tener en cuenta las recomendaciones emitidas por las autoridades y organismos competentes ante la temporada de lluvias en condición del fenómeno de la niña y entre las cuales tenemos las siguientes medidas partiendo de la identificación de los posibles eventos asociados tales como:

Inundaciones: La llegada de la lluvia generará un aumento de los cuerpos de agua; se recomienda monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.

Crecientes Súbitas: Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña.

Movimientos en masa: La saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.

Avenidas Torrenciales: Estas se generan por lluvias torrenciales, después de días secos zonas de montaña de fuertes pendientes en donde hay cierta susceptibilidad a movimientos en masa y particularmente en esas zonas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbito dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.

Vendavales: Se asocian a cambios bruscos de temperatura; ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.

Tormentas eléctricas: Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad del aire hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena las tormentas. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.

Granizadas: Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas, así mismo, se recomiendan acciones de limpieza de canales y bajantes de cubiertas.

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1.1 Recomendaciones para Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres / MUNICIPIOS CUENCA ALTA, MEDIA Y BAJA DEL RIO BOGOTA

1.1.1 Medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del riesgo

- Identificar los sectores urbanos y rurales de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas, inundaciones y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada de lluvia.
- Identifique las zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por inundaciones, cuyas características evidencien la probabilidad de impactos sobre la producción agrícola y pecuaria.

- Realizar seguimiento a la información y alertas provenientes por parte del IDEAM <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/> y de la UNGRD como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>.

Se recomienda en su celular la aplicación “*Mi pronóstico*” con el fin de facilitar la toma de decisiones y los boletines de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

- Realizar monitoreo de las vías susceptibles de presentar movimientos de remoción en masa u otros eventos asociados a la temporada de lluvias, dado el incremento del flujo vehicular y la posibilidad de accidentes.
- Realizar un trabajo conjunto con la Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, Secretaría de Ambiente y Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.
- Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de emergencia que funcionen 24 horas.
- Implementar herramientas asociadas a Sistemas de Alerta Temprana (Equipos de monitoreo y alarma), así como mecanismos de alerta comunitarias en zonas de cuencas hidrográficas susceptibles a la formación de avenidas torrenciales o crecientes súbitas e inundaciones, ello con el fin de generar acciones de respuesta en caso de la inminencia u ocurrencia de un evento de este tipo.
- Monitorear áreas con cobertura vegetal (tales como, cultivos, áreas desprovistas y áreas de potrero) susceptibles a inundaciones y evaluar conjuntamente con las entidades del CMGRD los posibles daños y pérdidas que puedan presentarse.
- Implementar en las comunidades, acciones de educación y el cuidado de las coberturas vegetales.
- Promover entre las entidades operativas del SNGRD el conocimiento frente al manejo de equipos, herramientas de control para la atención de emergencias por temporada lluvias.
- En cada territorio de manera articulada entre el coordinador departamental y los coordinadores municipales de gestión del riesgo de desastres, definir mecanismos de información (reportes, contacto director, etc.) que permitan realizar seguimiento continuo a las emergencias y a la ejecución de acciones relacionadas con las alertas generadas por las entidades competentes.

- Divulgar de manera oportuna en las comunidades, información en torno a los posibles efectos de la temporada de lluvias ante posibles inundaciones.

2. RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 Recomendaciones para Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres MUNICIPIOS CUENCA ALTA, MEDIA Y BAJA DEL RÍO BOGOTÁ

La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, se permite hacer llamado a la prevención y mitigación en los sectores de salud, educación, servicios públicos, agropecuario y turismo a nivel municipal, así como a las demás entidades territoriales, entidades operativas y comunidad en general, como integrantes del sistema municipal, departamental y nacional para la gestión del riesgo de desastres.

- Activar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de iniciar la fase de preparación y atención ante la ocurrencia de eventos de emergencia por la temporada de lluvias que atraviesa el departamento.
- Generar y mantener vigente los respectivos convenios interadministrativos con los cuerpos de socorro para la prevención y atención de emergencias, según la Ley 1575 de 2012.

2.1.1 Medidas de Mitigación del Riesgo

- Uso adecuado y eficiente de agua y energía eléctrica, ante posibles eventos de contaminaciones de puntos de abastecimiento de agua potable.
- Prestar especial vigilancia y apoyo técnico a los municipios con mayor alteración hídrica.
- Recordar desde los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, a las empresas prestadoras de servicios públicos las pautas para la prevención y el manejo de eventualidades, que deben seguir en caso de presentarse emergencias asociadas al suministro de agua.
- Implementar medidas necesarias para mantenimiento preventivo de vías, obras de control y/o estabilización en puntos críticos y zonas de taludes.
- Acelerar obras de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de obras de infraestructura, vías, puentes, etc.
- Destinar recursos provenientes de los fondos municipales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (reforzamiento de jarillones, limpieza de canales y otras obras de mitigación), ello de acuerdo con los programas establecidos en el plan municipal de gestión del riesgo y el Plan de Desarrollo Municipal.

2.1.2 Medidas para el Monitoreo y Comunicación del Riesgo

- Realizar acciones de monitoreo y seguimiento permanente a las cotas del nivel de cuerpos de agua existentes en su municipio, con su respectivo reporte a la instancia del CMGRD ante alteración que permita generar sistemas de alerta y evacuar de ser necesario ante posibles eventos de inundaciones de mayor nivel.
- Actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados temas hídricos, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- Ejecutar los recursos asignados desde los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.
- Proteger las zonas expuestas a inundaciones (como bosques, cultivos, potreros, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción en las áreas de importancia ambiental y paisajística. (zona de ronda de río)
- Coordinar acciones con el sector ambiente a nivel nacional y local para implementar medidas ambientales normativas desde los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Ordenamiento Territorial (POT), para adelantarse a la generación de condiciones de riesgo.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de aprovisionamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio, con el fin de hacer uso eficiente de los mismos.
- Capacitación y concienciación comunitaria, en aspectos relacionados con el uso y manejo del recurso hídrico, medidas de ahorro de energía eléctrica, buenas prácticas ambientales para evitar incendios forestales.
- Coordinar con los diferentes sectores la implementación de acciones preventivas, siguiendo, entre otras, las recomendadas dadas en la presente Circular.

2.1.3 Medidas de Protección Financiera

- Garantizar los recursos en el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, así como la ejecución de acciones de preparación para la respuesta y la recuperación, frente a esta temporada, es necesario que tesorería municipal y/o secretaria de hacienda, certifique el saldo del fondo de gestión de riesgos, con el fin de tomar las medidas necesarias para atender las emergencias que eventualmente se presenten.

- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (seguros agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios a productos, entre otros) en el mercado financiero para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad.

2.2 Recomendaciones para la Comunidad

- Estar atentos a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, UAEGRD, CAR, CMGRD y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante la temporada de lluvias, sobre la evolución de los fenómenos asociados u otros de origen hidrometeorológico que pudiesen suscitarse.
- Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas y equipos) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control y atención de eventos asociados con la temporada de lluvias.
- Proteger las zonas expuestas a inundaciones (como viviendas, potrero, bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.
- Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar obstruir los canales, desagües, cunetas, pozos de inspección entre otros.
- Identificar los números de emergencias de su municipio, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- Tener a mano un maletín con copia de documentos de identidad de cada uno de los integrantes del núcleo familiar, prendas de vestir, alimentos enlatados, agua, silbatos, un radio con pilas y una linterna.
- Descargar en los celulares las aplicaciones yo reporto y mi pronóstico para ser parte activa de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.
- Tener en cuenta las recomendaciones dadas por los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, en torno al ahorro de agua y energía eléctrica en el hogar y con ello evitar los posibles efectos de la temporada de lluvias.
- Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la temporada de lluvias.

2.3 Recomendaciones para los Agricultores y Ganaderos

- Monitorear el boletín agro meteorológico del IDEAM y de la CAR como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y/o recolección de cosecha.
- Mantener herramientas como machetes, azadones, sogas, palas, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a la atención de la emergencia.
- Evite prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales. Ello incluye la adopción de sistemas de conservación de agua (reservorios) y de irrigación de cultivos que optimicen el agua disponible.
- Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal durante esta temporada.
- Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepararse para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario, el cual tiene entre otras las siguientes particularidades:
 - Protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como inundaciones, plagas, enfermedades, entre otros.
 - Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos.
 - El costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros.
 - El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agro insumos, agremiaciones de productores, entre otros.

3. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

3.1 Recomendaciones en torno al alistamiento y preparación para la respuesta

- Los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles eventos derivados de la temporada de lluvias, generando comunicación permanente con la comunidad riverense a las fuentes hídricas.

- Actualizar las estrategias municipales para la respuesta a emergencias según sea el caso y activar los Planes de Contingencia frente a las situaciones y/o eventos de riesgo derivados de la temporada de lluvias.
 - Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de CMGRD.
 - Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
 - Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
 - Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.
 - Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a posibles eventos de inundación.
 - Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta, tales como kits de ola invernal, bombas, motobombas, herramientas manuales, entre otros que fortalezcan la capacidad operativa y la eficiencia en la atención a la ocurrencia de eventos.
 - Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objeto de fortalecer la comunicación.
 - Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
 - Se deben realizar reportes a la Sala de Crisis y a la CITEL de la UAEGRD, de las afectaciones a nivel municipal en los diferentes sectores; se recuerda que los canales por los cuales se reportan dichas situaciones son: celular (llamadas, WhatsApp), teléfono fijo en las siguientes líneas: +573202406929 - +573223484870 - +573223484880.
 - Mantener activas las herramientas de preparación y ejecución de la respuesta a emergencias como: sala de crisis, sistema de alerta institucional.
- **Salas de Crisis:** Se deberá identificar un sitio seguro para ser utilizado como sala de crisis; este deberá contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.

- **Sistema de Alerta Institucional:** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
- **Mecanismos de Alarma comunitaria:** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos por inundaciones. De no contarse con sistemas instalados, podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

4. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, se aportan recomendaciones sectoriales que se consideran pertinentes:

4.1 Recomendaciones para el Sector Ambiente

- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Adelantar acciones tendientes a la adecuación y limpieza de cuerpos hídricos con el objeto de prevenir y mitigar la obstrucción del cauce generando nuevos escenarios de riesgo.

4.2 Recomendaciones para el Sector Salud

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Activar los planes hospitalarios de emergencias.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.

- Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.

4.3 Recomendaciones para el Sector Eléctrico

- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
- Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel municipal.

4.4 Recomendaciones para el Sector Agropecuario

- Es importante también que los agricultores, especialmente los ganaderos ubicados en las zonas de ladera realicen monitoreo constante a los niveles del cuerpo de agua, con el fin de realizar movilización de su ganado evitando pérdidas.
- Monitorear el boletín agro meteorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

4.5 Recomendaciones para el Sector Vial

- Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.
- Adelantar acciones preventivas en la red vial.
- Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.

4.6 Recomendaciones para el Sector Agua y Saneamiento Básico

- Activar el plan de contingencia frente a las alertas emitidas por el IDEAM y demás autoridades.
- Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.

- Activar el procedimiento de elaboración del censo de afectación.

4.7 Recomendaciones para el Sector Infraestructura

- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.

4.8 Recomendaciones para el Sector Educación

- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel institucional.
- Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa, garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.
- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa ante la temporada lluvia, enfatizando en aspectos como ahorro y manejo de aguas lluvias y energía eléctrica.
- Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente.
- Recomendar el seguimiento e implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en las instituciones educativas, previendo aspectos relacionados con la temporada de lluvias y las posibles afectaciones generadas por dicho fenómeno.

4.9 Recomendaciones para el Sector Industria, Comercio y Turismo

- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SMGRD y SDGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.
- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada de lluvias que se está presentando.

- Solicitar los planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias.
- Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.

4.10 Recomendaciones para Sector Telecomunicaciones

- Realizar mantenimiento a la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles fenómenos de inundación o desbordamientos o crecientes súbitas.

4.11 Recomendaciones para Sector Privado

- Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a las medidas de Alerta emitidas por el IDEAM y demás autoridades relacionadas con los riesgos de la Cuenca del Río Bogotá y armonizar con las Estrategias Municipal y Departamental de Respuesta a Emergencias.
- En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

4.12 Recomendaciones para Sector Comunicaciones

- Preparar estrategias de información orientadas a la población en general, sobre las medidas de alerta emitidas por el IDEAM y demás autoridades sobre los riesgos de inundación o desbordamiento o crecientes súbitas relacionadas con la Cuenca del Río Bogotá.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a desbordamientos de fuentes hídricas, inundaciones o crecientes súbitas relacionadas con la Cuenca del Río Bogotá, debiéndose acudir directamente a la fuente oficial.
- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD como coordinadora del SDGRD.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD y SDGRD, en el nivel territorial.

Desde la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD, solicitamos se realice socialización de la presente circular con los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGRD, medios de comunicación institucionales y locales y comunidad en general, esperamos se acaten los lineamientos establecidos en la presente circular, toda vez que la meta del Gobierno Departamental es reducir los diferentes eventos asociados a la temporada de lluvias en el departamento con el apoyo y el compromiso de los alcaldes y sus consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres.

Cordialmente,

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



GINA LORENA HERRERA PARRA
Directora

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca - UAEGRD

Proyectó: Magda Yamile Ruiz Velásquez / Subdirección de Conocimiento UAEGRD
Angelica María Herrera Echavarría / Subdirección de Manejo UAEGRD
Heber Augusto Lozano Pulgarín / Subdirección de Reducción UAEGRD
Revisó: Fabriciano Sánchez Flórez / Abogado - Contratista / UAEGRD
Aprobó: Gina Lorena Herrera Parra / Directora UAEGRD

Gobernación de
Cundinamarca